



Jocotepec
Gobierno Municipal
2015-2018

DESARROLLO URBANO.

D.D.U.411-1/2017

EXPEDIENTE 075-JOCO-SEP/2017

ASUNTO: MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA AUTORIZACION DE LA LOTIFICACION DEL DESARROLLO DENOMINADO "PUERTA DEL LAGO", EN JOCOTEPEC, MPO. DE JOCOTEPEC, JALISCO.

LIC. RENE OCHOA GONZALEZ.

JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD CON SEDE EN CHAPALA, JAL.

C.A. FRANCISCO DE SALES CAMARENA

DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC JALISCO

P R E S E N T E :

Para los efectos a que haya lugar, hago de su conocimiento que el Gobierno Constitucional del Municipio de Jocotepec, Jalisco, a través de la Dirección, de Desarrollo Urbano Municipal **concede permiso** para que se lleve a cabo un desarrollo habitacional como Acción Urbana Privada, y **AUTORIZA LA LOTIFICACION DEL FRACCIONAMIENTO** denominado PUERTA DEL LAGO, GENERANDO 47 LOTES DE TERRENO, 1 AREAS DE CESIÓN PARA DESTINO, 6 AREAS DE CESIÓN DE AREA VERDE, 6 AREAS DE CESIÓN DE CALLES Y 3 DE ESPACIOS PUBLICOS DE ESTACIONAMIENTO.)

Se otorga AUTORIZACION PARA CAMBIO DE REGIMEN DE PROPIEDAD DE INDIVIDUAL A FRACCIONAMIENTO EN LOTES DE TERRENO PARA USO UNIFAMILIAR Y PLURIFAMILIAR EN DUPLEX Y/O CUADRUPELEX en el predio conocido "Piedra China" y/o "La Compuerta", y/o "Libertad", y/o "Sin Nombre", ubicados al noreste de esta Cabecera Municipal de Jocotepec, Jalisco, con número de cuenta catastral 06809 del sector rustico, mismos que acredita mediante escritura pública número 8137, tomo 69, libro 3, ante la de la fe del Licenciado JORGE GOMEZ CARREON, Notario Público N° 109 de la municipalidad de Guadalajara, Jalisco, debidamente registradas en la oficina 08 del Registro Público de la Propiedad, bajo números de folio real 3648855, respectivamente, con superficies, según proyecto de 16,650.09 m², por lo que de conformidad con el artículo 256 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, debiendo primero integrar a la Oficina a su digno cargo la lotificación mencionada en densidad alta H4-U, H4-V, como Fraccionamiento Mixto.)

La autorización del Desarrollo Habitacional Mixto en Densidad Alta en la modalidades de H4-U, H4-H y H4-V, fue otorgada a la Persona Moral denominada "**DESARROLLADORA LA HUERTA, S.A. DE C.V.**", quien ha cumplido con todos los requisitos de ley en materia de Desarrollo Urbano a través del Código Urbano y Reglamento de Estatal de Zonificación ambos del Estado de Jalisco y EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACION DE JOCOTEPEC, MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO, obteniendo:

- Dictamen de Cambio de Uso de Suelo;
- Dictamen de Uso de Suelo.
- Dictamen de Trazo Usos y Destinos Especificos para el emplazamiento de un Desarrollo Habitacional de Densidad Alta H4.
- Proyecto Definitivo Autorizado.
- Licencia de Urbanización.
- Otorgamiento de Fianza para garantizar obras de Urbanización.
- Recibos de pago por los Dictámenes Uso de Suelo y Dictamen de Trazo Usos y Destinos Especificos, Factibilidades y Licencia de Urbanización.
- Demás factibilidades, convenios y estudios que se entregan en el expediente técnico de permisos de urbanización, y;

SE ACLARA: Que la Persona Moral denominada "DESARROLLADORA LA HUERTA, S.A. DE C.V.", **VENDE** el predio mencionado en el párrafo dos del presente documento con los derechos tramitados ante la Autoridad Municipal a la Persona Moral denominada "DESARROLLADORA NOCHE Y DIA, S.A. DE C.V.", quien **COMPRA** a través del Testimonio Público Número 8,286, Tomo 70, Libro 6, de fecha 10 de mayo de 2016, pasado ante la fe del C. Lic. JORGE GOMEZ CARREON, Titular de la Notaria Pública Número 109 de Guadalajara, Jalisco, y cuya Boleta Registral queda BAJO EL FOLIO REAL 3648855, con fecha de asiento el 20 de Junio de 23 de 2016.

Que la Acción Urbana que se Aprueba, se encuentra dentro del poligono de aplicación del **PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE JOCOTEPEC, MUNICIPIO DE JOCOTEPEC,**